



SAR-DNAF-DF-0356-2019

**Para:** Abogada Mayda Arely Sosa Álvarez  
Especialista de Acceso a la Información Pública

**De:** Lic. Juan Antonio Martínez  
Jefe departamento Financiero

**Asunto:** Liquidación de Fondo Rotatorio y Caja Chica del SAR

**Fecha:** 13 de junio de 2019



En respuesta al memorando SAR-OIP-80-2019 en donde se solicita la liquidación del Fondo Rotatorio y de Caja Chica del SAR, la Dirección Nacional Administrativo Financiero hace del conocimiento que dicho fondo no está activo en vista de que la Secretaria de Finanzas no ha autorizado el desembolso, el cual fue solicitado según oficio SAR-DNAF-050-2019.

Se adjunta oficio en mención.

CC: Archivo  
AZO/FAPW



**“El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación”**

Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contigua a la ENEE, Teléfono 2235-2150,  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594, Tegucigalpa M.D.C.,  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)



*Karla*  
SAR-DESPACHO

5 FEB 2018 AM9:11

Oficio SAR-DNAF-050-2019

Tegucigalpa M.D.C.  
04 de Febrero de 2019

Licenciada  
**Rocio Izabel Tabora**  
Secretaria de Estado en el  
Despacho de Finanzas  
Su Despacho

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 32 del Reglamento de dicha Ley donde se define el funcionamiento y la autorización del fondo rotatorio para las dependencias de la Administración Central del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, solicito su colaboración para que por su medio se autorice la incorporación al presupuesto asignado del Servicio de Administración de Rentas, el denominado Fondo Rotatorio que servirá como mecanismo de pago excepcional de aquellos gastos, en bienes de consumo y servicios que por su monto o urgencia no pueden seguir el trámite normal de pago.

El monto solicitado es de Doscientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos L. 250,000.00, éstos deben ser depositados en la cuenta bancaria N° 11102-01-000336-1 a nombre de **FONDO ROTATORIO SAR** vigente en el Banco Central de Honduras, dichos fondos, se utilizarán a partir de su aprobación, y serán regularizados y liquidados en el sistema SIAFI por el suscrito según consta en el manual para el manejo del fondo rotatorio del SAR, autorizado por la Máxima Autoridad de la Institución.

Con el fin de gestionar la aprobación y habilitación del fondo rotatorio del SAR, se adjunta la siguiente información:

- 1- Copia de acuerdo del responsable del fondo
- 2- Copia de la caución o fianza de fidelidad vigente
- 3- Detalle de gastos a utilizar
- 4- Normas Internas para el manejo de Fondo Rotatorio y Caja Chica del SAR publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de respeto y

*[Handwritten Signature]*  
  
**Lic. Abner Zacarías Ordoñez**  
 Director Nacional Administrativo Financiero

CC: Lic. Dulis Cordoba/ TGR  
Abog. Miriam Guzmán/Ministra Directora SAR  
Abog. Angélica Madrid/SDE SAR  
Lic. José Daniel Garay/Auditor Interno SAR  
Archivo  
AZO/DEGA

Servicio de Administración de Rentas  
Tributar es Progreso SAR  
Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
www.sar.gob.hn

2019 FEB -4 PM 2:55

2019 FEB -4 PM 3:00

*[Handwritten Signature]*  
502-2019  
F:040m

responsable del fondo  
caución de fidelidad vigente  
manejo de...



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS  
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA INCORPORACION DE FONDOS ROTATORIO  
2019

Código	Descripción	Disponibilidad
1 23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	25,000.00
2 23200	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	30,000.00
3 23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo Oficina y Muebles	25,000.00
4 24300	Servicios Jurídicos	3,000.00
5 25100	Servicio de Transporte	5,000.00
6 26110	Pasajes Nacionales	10,000.00
7 26210	Viáticos Nacionales	40,000.00
8 29100	Ceremonial y Protocolo	26,500.00
9 31110	Productos Alimenticios y Bebidas	26,500.00
10 35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	2,000.00
11 35620	Diesel	5,000.00
12 35650	Aceites y Grasa Lubricantes	5,000.00
13 36930	Elementos de Ferrería	20,000.00
14 39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	7,000.00
15 39300	Utiles y Materiales Eléctricos	10,000.00
16 39600	Repuestos y Accesorios	10,000.00
Totales		250,000.00

Elaborado por: *Ingrid Yanira Deras*

Revisado por: *[Signature]*

Oficina y Asesoría

Oficina y Asesoría  
Oficina de Estudios y Asesoría  
MCS